Y Juan Alvarez de Guevara Regidor dixo
que para lo que al toca se pague la cerca
Yden costas solamte de los quadros de agua
de su tullana y modeas tierras y que
otros de ellos y Justicia y pidio
y requiere y para su descargo pide
testimonio

Yden Y Gomez Grz de Guevara Regidor requirio
lo mismo que el Juan Alvarez de Guevara
regidor tiene dicho y requerido

Yden Y los demas caballeros regidores dixeron que
se cumpla lo acordado atento que es util
y provechoso a los señores de las tierras de
las eras de la quena de su tullena y a la
ciudad y que se acostumbra de tiempo
memoriae al tapar te y se cerrase
los eras y se quedo dmte de mandarse

Yden Y el capitan Jufe Fernandez Manzanon
dixo que era razon se haga zal de re
partimto y se salio de esta ciudad

Y don Gomez Grz de Alcaraz Regidor
dixo que a este titulo relacion que ines
arrivo fee y por una peticion que se
presento en este ayuntamto de ruego
y requiere esta el edificio de la cana
les y que si no se remedia se con tiempo
se podra hundir y cansar grandisi
mo gasto a la ciudad con tiene y ome
nos el de quedar mto de su tullena
que por que esta ciudad a conferido
se haga repartimto a los señores de
las tierras y agua de la Ygresia
mto y comunidad y tuvieran y gaze
de tiempo memoriae al tapar
te y se cerrase con tiado y Pralgu